

16/10/2013

Ovalle: 8 años de presidio para autor de homicidio ocurrido en Monte Patria.

8 años de presidio serán los que deberá cumplir Francisco Muñoz Bórquez, quien fue acusado de homicidio contra una persona de iniciales R.E.C.A., hecho ocurrido el 23 de diciembre de 2012, aproximadamente a las 21 horas.

Esa noche, el acusado en plena vía pública, en el sector de calle Moscatel, de Chañaral Alto, comuna de Monte Patria, procedió a abalanzarse sobre la víctima y extrajo desde sus vestimentas un arma blanca, para después apuñalar a la víctima con un cuchillo tipo cocinero de 33 centímetros de largo.

El afectado quedó con una herida cortopenetrante torácica complicada en la parte izquierda del hemitórax, que le costó la vida. Incluso, ingresó fallecido al Consultorio de Chañaral Alto.

La fiscalía logró probar su responsabilidad gracias al testimonio de una persona que presenció los momentos previos al ataque más la declaración de funcionarios policiales que realizaron las indagaciones del hecho.

“Existe conformidad en el sentido que se logró condenar por homicidio, sin perjuicio que la pena está dentro del rango establecido. Esperábamos que no fuera el mínimo de la pena, lo que efectivamente no ocurrió. Se le impusieron los 8 años y no se reconocieron atenuantes”, dijo la fiscal Rocío Valdivia.

El sujeto deberá cumplir la pena sin beneficios, según ordenó el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle.

